

Comparto esta traducción de un artículo de Peter Kwasniewski, doctor en Filosofía de la Universidad Católica de América en Washington

Vamos a explicar y defender su privilegio único de ser «la mediadora de todas las gracias», un título que aún hoy es incomprendido por muchos cristianos, principalmente protestantes. Mostraremos cómo este papel dado por Dios a ella no solo no entra en conflicto con la única mediación salvífica de su Hijo único Jesucristo, sino que lo presupone y refuerza enfáticamente.

Comencemos con la siguiente objeción: «Hay un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús» (1Tm 2, 5). Como lo explica Santo Tomás de Aquino:

«La misión propia del mediador es unir a aquellos entre los que ejerce la mediación, porque los extremos se juntan en el medio. Pero unir a los hombres con Dios de manera perfecta compete en verdad a Cristo, por medio del cual los hombres son reconciliados con Dios, según estas palabras de 2Co 5, 19: Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo. Y, por tanto, solo Cristo es el perfecto mediador entre Dios y los hombres, en cuanto que por medio de su muerte reconcilió al género humano con Dios. Por eso, habiendo dicho el Apóstol que el hombre Cristo Jesús es el mediador entre Dios y los hombres, añade en el v.6: que se entregó a sí mismo para redención de todos» (1Tm 2, 5-6).

Sin embargo, nada impide que se llame también mediadores entre Dios y los hombres a algunas personas, aunque lo sean de modo relativo, esto es, en cuanto que cooperan de modo dispositivo y ministerial a la unión de los hombres con Dios. (Summa theologiae 3.26.1)

Por su vida, muerte y resurrección, Cristo ganó para nosotros todas las gracias y los méritos necesarios para nuestra salvación. La obtención y distribución de estos méritos es la mediación que Jesucristo realiza entre la Santísima Trinidad y la humanidad.

Jesús obtuvo estos méritos durante su misión terrenal y es digno de distribuirlos desde su trono celestial. Todos los méritos que ganó son del tipo que pertenece a un acto digno de una recompensa en estricta justicia, ya que un salario se debe a un trabajador que hace su trabajo. Ganar tal mérito es exclusivo de Cristo, ya que, siendo divino, Sus actos fueron infinitamente dignos. El acto más pequeño de Jesús fue perfectamente agradable al Padre, porque procedió de un amor perfecto. Mucho más, entonces, fue el acto más grandioso de Jesús, Su muerte en la Cruz, agradable y capaz de ganar todas las gracias para todos los tiempos. Como Cabeza de toda la raza humana, nuestro Señor puede distribuir Sus méritos a todos los hombres y mujeres que Él

quiera unir a Sí mismo. La singularidad de la mediación de Cristo, en este sentido, siempre ha sido afirmada por los teólogos cristianos: «no hay otro nombre bajo el cielo dado a los hombres por el cual debemos ser salvos» (Hch 4, 12).

Hay otro tipo de mérito que pertenece a una persona en estado de gracia, mérito de condigno (de valía), que no es una cuestión de justicia estricta, sino de justicia relativa. Los actos de una persona en estado de gracia son dignos de recompensa no porque puedan igualar tal recompensa, sino porque proceden de la gracia habitual, la semilla de la vida divina plantada dentro de nosotros en el Bautismo. Lo que hacemos es digno de la bendición del Padre porque es el trabajo del Hijo en nosotros, Su fruto.

Hay un tercer tipo de mérito que no es una cuestión de justicia sino de amistad con Dios. Esto se llama mérito de congruo, porque es apropiado que Dios, por causa de la amistad con un alma, ayude a alguien que esté unido a esa alma.

«Dado que un hombre en estado de gracia hace la voluntad de Dios, está de acuerdo con las características de la amistad que Dios haga su voluntad de salvar a otra persona por su causa» (Summa theologiae 1-2.114.6).

Por ejemplo, Santa Mónica obtuvo la conversión de su hijo Agustín mediante oraciones incesantes. Mónica mereció la conversión de su hijo, no como si fuera su redentora, ni como si pudiera, por la gracia de su alma, salvar a otra alma, sino porque Dios eligió tener piedad de su hijo debido a sus méritos y oraciones, y esto, debido a la amistad existente entre Dios y ella. El mérito de congruo presupone el estado de gracia y, por lo tanto, depende por completo de Cristo. Este es el tercer tipo de mérito que la Santísima Virgen María adquirió para sus hijos espirituales a lo largo de su vida; y siendo santa más allá de cualquier otro santo, ella mereció más que cualquier otro santo.

Habiendo aclarado los tipos de mérito y la singularidad de Cristo, ahora es apropiado examinar cómo es posible la mediación secundaria. En el Antiguo Testamento, Dios elige desde el principio a ciertas personas para que actúen como intercesores, como los profetas y sacerdotes de la Antigua Ley. Un ejemplo especialmente claro es el de Moisés que, solo en el Monte Sinaí, recibió la ley para el pueblo de Israel, y luego le suplicó a Dios por su salvación de la destrucción que se les debía por su rebelión pecaminosa. En el Nuevo Testamento, Jesucristo instituye el sacerdocio de la Nueva Ley para darle a la Iglesia mayor acceso a sí mismo y a sus méritos.

«Así como el sacerdocio de Cristo es compartido de diversas maneras tanto por sus ministros como por los fieles», declara el Concilio Vaticano II, « así también la mediación única del Redentor no excluye, sino que suscita en las criaturas diversas clases de cooperación, participada de la única fuente »(Lumen Gentium 62).

De esta manera subordinada, María también es mediadora entre su Hijo y la raza humana. De hecho, se cree que media todas las gracias. ¿En qué se basa su función única? Su maternidad única. Todos los cristianos que conservan el patrimonio de los primeros concilios ecuménicos, ya sean católicos, ortodoxos o protestantes, veneran correctamente a María como la Theotokos, la madre o portadora de un hijo que es verdaderamente el Hijo de Dios, la segunda Persona de la Trinidad. Cuando el antiguo obispo Nestorio afirmó que María es la «Madre de Cristo», no de Dios, la Iglesia en todo el mundo rechazó este error porque bifurca a Cristo en un ser humano del que María es la madre, y un ser divino, con quien Mary no tiene ninguna relación. En resumen, niega el misterio de la Encarnación, del que depende nuestra redención. Debido a que Jesús es Dios, y María es la madre de esta persona singular, debe ser llamada Madre de Dios.

Además, siempre se ha entendido que el papel de María exigió mucho más que una mera maternidad «física». Como dice San Agustín, «Ella lo concibió espiritualmente, antes de concebirlo físicamente». Muy unida a Dios mediante la caridad y la obediencia, dio libremente su consentimiento en nombre de toda la raza humana. A lo largo de toda su vida, en sus acciones y sufrimientos, ella cooperó con su hijo. En el cielo, su mediación continúa para nosotros como intercesora (Juan Pablo II, Redemptoris Mater 21). Para probar esta contribución real y eficaz, los Padres comparan a María con Eva. Así como la muerte vino al mundo a través de Eva, entonces, en contraste, la vida que trae el nuevo Adán llega a través de la nueva Eva, quien merece ser llamada «madre de los vivientes» (Gn 3, 20). Este mérito y mediación es en y a través de Cristo. Un hermoso ejemplo de esta mediación ocurre en Cana, el «primer anuncio» de su mediación materna (Redemptoris Mater 22). A petición suya, Jesús realiza el milagro de convertir el agua en vino. Este milagro no solo obtuvo un buen vino para la fiesta, sino también fe: «Sus discípulos vieron su gloria y creyeron en él» (Jn 2, 11). La fe de María se convierte en una ocasión para la fe de los demás, mostrando que su mediación se extiende al orden espiritual (véase Pío XII, Mystici Corporis 110).

Esta ampliación de su maternidad a toda la humanidad es evidente en el momento supremo de la salvación, cuando Nuestro Señor confía a su Madre al discípulo amado, y él a ella (Jn 19, 26-27). De pie al pie de la Cruz, haciendo el acto supremo de fe, María, «siempre más íntimamente unida a su Hijo, se lo ofreció en el Gólgota al Padre

Eterno por todos los hijos de Adán. y los derechos de su madre y el amor de su madre fueron incluidos en el holocausto. Así, la que, según la carne, era la madre de nuestra Cabeza, a través del título añadido de dolor y gloria se convirtió, según el Espíritu, en la madre de todos Sus miembros» (Mystici Corporis 110). Las palabras de Jesús a María, «¡Mujer, he ahí tu hijo!», Y a Juan, «¡He aquí, tu madre!», confirman su maternidad sobre todos los hombres en el orden de la gracia e imponen esa dulce obligación de todos los que desean ser «discípulos amados» para mirarla como a su madre. «Y continúa teniendo para el Cuerpo Místico de Cristo, nacido del Corazón traspasado del Salvador, el mismo cuidado maternal y amor ardiente con el que ella amaba y alimentaba al Niño Jesús en la cuna» (MC, n. ° 110). En este amor insondable encontramos la universalidad de la mediación de María.

En la Anunciación, María se convirtió en la madre del Redentor, por quien todas las gracias llegan a los hombres. Como dice San Luis de Montfort: «Al darle a su Hijo, Dios Padre, de quien descienden todos los bienes, le dio todas las gracias». María es mediadora de todas las gracias porque portó, en cuerpo y en alma, el Único a través de quien vienen todas las gracias. Ella recibió el papel de entregar al mundo al autor de la gracia, y en Su naturaleza humana Él permanece, por toda la eternidad, como su Hijo, e igualmente ella sigue siendo Su Madre. Cuando le plació a Dios entrar y redimir el mundo a través de ella, como le agradaba darle un vino nuevo y un primer atisbo de gloria por su intervención, así también le complace salvar al mundo por su intercesión en nombre de todos los hombres. Debido a que María estaba «unida más íntimamente» a las intenciones de su Hijo, que se extendía a todos los hombres y todas sus necesidades, se sigue que sus intenciones, sus méritos y sus satisfacciones poseen el mismo carácter de universalidad que los de su Hijo. Esta doctrina, lejos de poner en peligro la singularidad de la mediación de nuestro Señor, la acentúa, porque la mediación de María «no fue parcial ni coordinada -como lo son tres hombres que arrastran la misma carga- sino más bien total y subordinada» (Garrigou-Lagrange, La madre del Salvador y nuestra vida interior, 204). Esto es indicado por su título «Espejo de justicia». Su Inmaculado Corazón refleja perfectamente el amor divino del Sagrado Corazón de Jesús.

Cristo, entonces, es el único Mediador entre Dios y el hombre como Cabeza de la raza humana. Cualquier mediación secundaria depende completamente de su mediación y fluye de su superabundancia divina. Como dice el Concilio Vaticano II con hermosa claridad:

«La misión maternal de María para con los hombres no oscurece ni disminuye en modo alguno esta mediación única de Cristo, antes bien sirve para demostrar su poder. Pues todo el influjo salvífico de la Santísima Virgen sobre los hombres no dimana de una necesidad

ineludible, sino del divino beneplácito y de la superabundancia de los méritos de Cristo; se apoya en la mediación de éste, depende totalmente de ella y de la misma saca todo su poder. Y, lejos de impedir la unión inmediata de los creyentes con Cristo, la fomenta». (Lumen gentium 60).

Honremos dignamente a nuestra Madre celestial, porque nada podría agradar más a su Hijo. En su santidad, en su fidelidad, en su belleza, Él se encuentra más perfectamente reflejado; en su alma como en su cuerpo, Él hizo su morada; en ella, su redención ha dado su fruto más noble. Qué correcto es, por tanto, que San Efrén el sirio clame:

«Oh bendita señora, santísima Madre de Dios, llena de gracia, inagotable océano de la íntima liberalidad divina y dones de Dios, después del Señor de todos, la Santísima Trinidad, eres la Señora de todos; después del Paráclito, eres el nuevo consolador de todos; y después del Mediador, ¡eres la Mediatrix para todo el mundo!»

José Miguel Arráiz, en es.catholic.net/